

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES/BASE DEL LLAMADO

Jurisdicción o entidad contratante:
Denominación de la UOC: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL-
Domicilio: SALTA N277
Correo electrónicoⁱ: norcellet@frcon.utn.edu.ar, aalberti@frcon.utn.edu.ar,
Faxⁱⁱ:0345-4214590

Tipo de procedimiento: Contratación Directa	N°09	Ejercicio:2024
Clase / causal del procedimiento-Compulsa abreviada por monto.		
Modalidad: Sin modalidad-		

N° de Expediente: 09-2024	Ejercicio:2024
Rubro: SERVICIO PROFESIONAL Y COMERCIAL	
Objeto: Contratación Mano de Obra y Provisión de Materiales para la refacción de la sección investigación – Regional Concordia	
Fecha Acto de Apertura: 26/04/2024 a las 17:00hs.	
Plazo de Entrega de Ofertas: 26/04/2024 a las 16:30hs	
Plazo de duración del contrato: 30 días	
Horarios de visita: lunes 22/04/2024	

**BASES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO Y APLICACIÓN DEL PLIEGO**

La universidad Tecnológica Nacional llama a la contratación directa para la Ejecución de la Obra y provisión de materiales para la refacción de la sección investigación -REGIONAL CONCORDIA "Concordia, sito en calle Salta N°277.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

N° Renglón	N° Catálogo			Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	IP P	Clas e	Ítem			
1				Presupuesto Mano de obra y Provisión de materiales: "Refacción de la sección investigación-UTN-Regional Concordia. Ubicación: Salta N°277-Concordia-Entre Ríos. Las obras de mayor envergadura se detallan en Anexo que forma parte del presente pliego. Según memoria y planos que se adjuntan. El plazo de obra: 30 días. En la obra se tendrá presente que la misma se realizará sobre un edificio educativo con la constante circulación de estudiantes y personal educativo, por lo cual se extremarán los cuidados en las medidas de seguridad durante la ejecución de los trabajos.	Unidad	1,00
				TOTAL		

Detalle de la prestación:

Calidad: El cumplimiento de todas las especificaciones indicadas en el pliego de Bases y Condiciones particulares.

Tolerancia: Igual calidad

Visita: Es de carácter obligatorio que el Oferente, bajo su propia responsabilidad y a su propio riesgo, visite e inspeccione el Sitio de las Obras y sus alrededores y obtenga por sí mismo toda la información que pueda ser necesaria para preparar la Oferta.

Al finalizar la visita, se le entregará al proveedor un certificado de visita técnica que deberá adjuntar a la oferta y documentación que presentará como propuesta hasta la fecha indicada en el cronograma de la compra.

Coordinar la visita.

Muestras patrón: No corresponde.

Folletería: NO

MONEDA DE COTIZACIÓN: La oferta deberá presentarse en Pesos, con IVA incluido. La moneda de pago debe ser en pesos.

OFERTAS ALTERNATIVAS: NO

OFERTAS VARIANTE: NO

OFERTAS PARCIALES: NO SE ACEPTARÁN, SOLO RENGLONES COMPLETOS.

CANTIDAD DE COPIAS A PRESENTAR DE LA COTIZACIÓN ECONÓMICA: 1

OBSERVACIONES El Adjudicatario de la presente contratación deberá estar inscripto en el Sistema de información de Proveedores del Estado (SIPRO). -

PREINSCRIPCIÓN O INCORPORACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES, SIPRO.

Los oferentes que no estuvieran incorporados al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO),

Deberán dar cumplimiento a lo prescrito por el artículo 27 del Decreto Delegado n° 1023/2001, a tal fin puede consultarse en el sitio de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar Para el trámite de Pre-inscripción, deberán ingresar al sistema electrónico de contrataciones "COMPR.AR". Asimismo, podrán consultar el manual de procedimiento accediendo a la Disposición 64 - E/2016 de la Oficina Nacional de Contrataciones donde se detalla la información a suministrar y la documentación a presentar para el trámite de inscripción. Los oferentes que ya estuvieran incorporados al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), deberán presentar junto con la oferta, completo y firmado:

a. El Formulario de Declaración Jurada de habilidad para contratar con la Administración Pública Nacional.

b. La constancia de incorporación al Sistema de Información de proveedores (SIPRO), que se Obtiene del sitio de Internet ya citado

NORMATIVA APLICABLE:

Este procedimiento administrativo se rige de acuerdo con lo determinado por el decreto 1023/01 (y sus modificaciones) y por el reglamento establecido en el decreto 1030/16 Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional, por la Disposición 63 E/2016 Pliego único de bases y condiciones generales y este pliego de especificaciones técnicas y cláusulas particulares.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

Modalidad para la entrega de las ofertas: Las propuestas podrán entregarse personalmente o por correo postal en Mesa de Entradas de esta Facultad: Salta N°277 de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, CP (3200) en sobres, cajas o paquetes perfectamente cerrados que deberán consignar en su cubierta el tipo y número de procedimiento de selección, el lugar, día

y hora límites para presentación de las ofertas y el lugar, día y hora del acto de apertura. Deberán presentarse con carátula dirigida a la tesorería de la facultad-área Compras hasta el día de la apertura, en el horario de 15.00hs a 20:00, horas, y hasta el día de la apertura con una hora de antelación al horario estipulado para dicho acto.

Pasada la fecha y hora fijada para la recepción de propuestas, no se aceptarán otras, se cerrará la recepción.

Los requisitos para la presentación de ofertas deberán cumplir como mínimo los enumerados en los artículos 51/60 del Decreto 1030/16 y artículo 13 de la Disposición 63 E/2016 Anexo I Pliego único de bases y condiciones generales.

La cotización deberá contener:

Precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la cotización, expresado en letras y números, determinados en la moneda de cotización fijada en el presente pliego. El precio cotizado será el precio final que deba pagar la jurisdicción o entidad contratante por todo concepto.

Se deberá presentar junto a la oferta económica la propuesta técnica con las características específicas y componentes que lo integran, estableciendo la marca, modelo, fichas técnicas, manuales y procedencia de los ítems cotizados. En los casos que correspondiera se solicita adjuntar certificaciones de Entes Reguladores.

" Nota: La documentación presentada deberá incluir:

- Declaración jurada mediante la cual se acredite el cumplimiento de las condiciones requeridas para que su oferta sea considerada nacional (Anexo I).

- Constancia de inscripción al SiPro.

- Declaración Jurada de Intereses (art. 1 y 2 del Decreto 202/2017) (Anexo II). La omisión de presentar oportunamente la "Declaración Jurada de Intereses" podrá ser considerada causal suficiente de exclusión del procedimiento correspondiente, y la falsedad en la información consignada será considerada una falta de máxima gravedad, a los efectos que correspondan en los regímenes sancionatorios aplicables.

Nombres y cargos de los funcionarios con competencia para autorizar la convocatoria y elección del procedimiento, aprobar los pliegos y la preselección en etapa múltiple, dejar sin efecto, declarar desierto, aprobar el procedimiento y adjudicar y declarar fracasado: -

- Constancia de CUIT.

- Detalle de deuda consolidada emitida por la página de AFIP.

- De conformidad con lo dispuesto, todos los proveedores del Estado Nacional, del Sector Publico Central y de los Entes del Estado Descentralizados, deben FACTURAR A ESTOS ORGANISMOS, mediante la utilización de la FACTURA ELECTRÓNICA. En las mismas deberán detallar la alícuota del I.V.A. contenido en el concepto facturado, en el caso de tener alícuotas diferentes deben ser detallados de manera separada y agrupado según la misma alícuota. LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL ES AGENTE DE RETENCIÓN DE I.V.A. – GANANCIAS - IIBB (Ingresos Brutos) y SUSS (Sistema Único de la Seguridad Social) en caso de estar exentos de los impuestos antes mencionados deberán presentar constancia que lo acredite en fecha anterior a la emisión de la factura, vencido el plazo establecido no se aceptarán presentaciones de condiciones tributarias.

FORMULARIO DE COTIZACION en Excel una vez realizada la apertura de oferta.

- Certificado de visita técnica (obligatoria). Indicaciones en página 2 del PBCP.

De ser factible cotizar en el Formulario de Cotización. Podrá anexar el detalle de especificaciones técnicas en hoja aparte.

GARANTÍAS DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, DE ADJUDICACIÓN Y DE IMPUGNACIÓN:

Las garantías de oferta, como de cumplimiento de contrato, deberán constituirse en alguna o algunas de las formas o combinaciones, a opción del oferente o adjudicatario, establecidas en el artículo 39 de la Disposición 63E/2016-Anexo I-Pliego de bases y condiciones generales.

Garantía de impugnación a la preadjudicación: La garantía de impugnación al pre adjudicación debe ser el 3,00% del monto de la oferta del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar.

Garantía de mantenimiento de oferta: La garantía de mantenimiento de oferta debe ser del 5,00% sobre el monto total de la oferta.

No requiere incorporar garantía de mantenimiento de oferta para las ofertas menores a 1000 módulos (Valor del módulo \$27.000) según Decisión Administrativa 43/2024 y para aquellas excepciones enumeradas en la normativa vigente.

Garantía de cumplimiento de contrato: La garantía de cumplimiento de contrato debe ser del 10,00% del monto del contrato.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término 60 días corridos, contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestaran en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual a la inicial, y así sucesivamente.

SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

La modalidad de contratación de la obra se realizará por ajuste alzado sobre la base del monto total establecido por el Adjudicatario en su propuesta, que es una suma única global inmodificable cualquiera sea la cantidad de provisiones, obras o trabajos realmente ejecutados para terminar totalmente la obra, de modo que las certificaciones parciales se efectúan al solo efecto del pago a cuenta del total de la misma. Dentro del monto del contrato se entenderá incluido el costo de todos los trabajos, y servicios que, sin estar explícitamente indicados en los documentos del contrato, o sin tener ítem expreso en el cómputo oficial o partida en la planilla de cotización del Oferente, sean de ejecución y/o provisión imprescindible para que la obra resulte en cada parte y en su todo concluida con arreglo a su fin y a lo establecido en esos documentos. Asimismo, la presentación de la propuesta implica que el Oferente conoce y acepta la totalidad de las reglamentaciones y normas aplicables a la obra y/o su construcción. No se reconocerá diferencia alguna a favor del Contratista entre el volumen ejecutado en obra y el consignado en el presupuesto del contrato, salvo que las diferencias provengan de ampliaciones o modificaciones debidamente aprobadas por autoridad competente. La división en su caso del presupuesto oficial o de la planilla de cotización del Oferente en rubros o ítems con sus precios parciales, se efectúa con el exclusivo objeto de ordenar la certificación y pago de los trabajos a medida que se vayan realizando, pero de ninguna manera se entenderá que el precio parcial asignado representa el precio de ese rubro o ítem, ya que para lo cotizado por el sistema de "ajuste alzado" solo se considerará un precio global y único por toda la obra.

El precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la cotización, expresado en letras y números, determinados en la moneda de cotización fijada en el presente pliego. El precio cotizado será el precio final que deba pagar la jurisdicción o entidad contratante por todo concepto.

Se deberá presentar junto a la oferta económica la propuesta técnica con las características específicas y componentes que lo integran

ADJUDICACIÓN POR RENGLONES: Adjudicación Total

DATOS DE LA EJECUCIÓN:

Plazo para integrar la garantía de cumplimiento del contrato:

Deberá ser presentada dentro de los cinco días de recibida la orden de compra, su importe será del 10% del monto total del contrato. Si la ejecución del contrato se cumpliera antes de los cinco días de recibida la orden de compra no será necesaria la presentación de esta garantía.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA: Se establece un plazo de 30 días, que se computará a partir de la fecha de la recepción de la orden de compra.

Mail: aalberti@frcon.utn.edu.ar o tesoreria@frcon.utn.edu.ar

Teléfono: 0345-4214590 int 123

FACTURACIÓN:

Las facturas deberán estar extendidas a nombre de la Universidad Tecnológica Nacional Regional Concordia cuyo domicilio: es Salta N°277-Concordia. Especificando la condición de I.V.A. Exento. El número de C.U.I.T.: 30-54667116-6. Se deberá indicar los precios unitarios y totales por cada renglón, con el detalle de las características técnicas de los elementos.

FORMA DE PAGO: Los pagos se realizarán una vez emitidas las Certificaciones correspondientes de Avance de Obra, por el profesional designado por la Universidad y dentro de los 5 (días) de la fecha de Factura emitida por la parte contratada. El pago se efectuará mediante transferencia bancaria, para lo cual deberá enviar los datos de cuenta junto con la factura a aalberti@frcon.utn.edu.ar. una vez realizada la entrega de bienes/servicios.

Se estipula el 30% en concepto de adelanto.

El plazo de recepción definitiva se establece de acuerdo a lo citado en el Artículo 89 del Decreto 1030/16.

RÉGIMEN DE PENALIDADES:

Causales de inadmisibilidad y desestimación de ofertas:

Se declararán inadmisibles las ofertas de acuerdo con lo determinado por el artículo 66 del Decreto 1030/16.

PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

De acuerdo a lo citado en los Artículos 102/105 del Decreto 1030/16

CLASES DE SANCIONES:

De acuerdo a lo citado en los Artículos 106/110 del Decreto 1030/16

JURISDICCIÓN APLICABLE:

Toda divergencia que surgiera entre la Universidad Tecnológica Nacional y los oferentes, adjudicatarios o contratistas respecto de la interpretación, aplicación, ejecución o cumplimiento del contrato durante su vigencia, sus prórrogas o sus efectos posteriores, será sometida a conocimiento de los Tribunales Federales en lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Buenos Aires que resultan obligatorios e irrenunciables para esta Universidad.



NESTOR F. ORCELLET
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO: PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Renglón Nº 01: Presupuesto Mano de obra y Provisión de materiales para la refacción de la sección investigación-Regional Concordia.

Se detalla a continuación las tareas que deberán ser cumplidas por la empresa adjudicada:

1. Desmonte del techo actual de dichas oficinas para reemplazar la membrana aislante, reajuste y acondicionamiento de correas y posterior reclavado de chapas.
2. Demolición y posterior reposición y pintado del cielorraso de Durlock de las oficinas, respetando las instalaciones eléctricas originales.
3. En aquellos lugares en donde la tabiquería de Durlock se encuentre en mal estado, se deberá efectuar el recambio de las placas y posterior pintado.
4. Demolición y retiro de los pisos flotantes existentes de oficinas y cerámicos de pasillos. Estos últimos se reemplazarán por porcelanato.
5. Reacondicionamiento, reposición y corrimiento de bajadas pluviales de la nave principal. Reemplazo de canaletas del techo, del lado del sector investigación del Salón Principal de la Facultad y acomodamiento de bajadas pluviales.
6. Reemplazo o colocación de elementos de zinguería. Pintura látex en paredes, tabiques, cielorraso y aberturas, cómo así también la verificación de funcionamiento y correcta apertura de éstas últimas.

Se detalla a continuación las tareas que deberán ser cumplidas por la empresa contratada:

Item	Unidad	Cantidad
RETIRO DE CHAPAS, CANALETAS Y ACCESORIOS		
DESMONTE CHAPA	m2	136
DESMONTE CIELORRASO	m2	58
DESMONTE PISOS FLOTANTES Y CERÁMICOS	m2	122
CUBIERTAS		
MEMBRANA ISOLANT TB10 CON DOBLE FOIL DE ALUMINIO	m2	136
RECLAVADO DE CHAPAS Y REACOMODO Y REFACCION DE ESTRUCTURA PORTANTE (CARGAS)	gl	1
ZINGUERÍA		
CENEFAS O BABETAS DE CHAPA	ml	35
CANALETA DE CHAPA H°G° N°25 (CON ABRAZADERAS)	ml	32
UNIONES SOLDADAS	gl	1
CIELORRASOS Y TABIQUES		
CIELORRASO SUSPENDIDO DE PLACAS DE YESO, JUNTA TOMADA	m2	58
PISOS		
PORCELANATO 40X40cm	m2	122
ZOCALOS	ml	160
PLUVIALES		
TRAMOS HORIZONTALES (x1 160Ømm)	ml	26
BAJADAS PLUVIALES (x2 160Ømm)	ml	26
PINTURA Y VERIFICACION DE ABERTURAS		
PINTURA PAREDES Y TABIQUES	m2	380
PINTURA CIELORRASOS	m2	122
PINTURA ABERTURAS	gl	1
VARIOS		
CONTROL, VERIFICACION Y REFACCION DE PUERTAS PLACAS Y ABERTURAS	gl	1